

**PREGUNTA GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

Pleno Ordinario 31 de octubre de 2025

Tras el derrumbe parcial producido en abril de 2018 en el edificio conocido como “Pisos de Quintillo”, situado en la calle Codorniz, el Ayuntamiento de Dos Hermanas inició distintos trámites administrativos encaminados a garantizar la seguridad de los vecinos y su realojo.

Según los informes técnicos y jurídicos municipales, y conforme a los acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 5 de abril de 2024 y 21 de mayo de 2025, se ha optado finalmente por el sistema de expropiación por tasación conjunta para la totalidad del inmueble, dentro de la actuación urbanística AO-36 “Viviendas Autovía”.

No obstante, persisten numerosas dudas y quejas vecinales en relación con:

- Los criterios de adjudicación de las nuevas viviendas de realojo.
- El expediente seguido por parte del Ayuntamiento en la adjudicación.
- Las condiciones económicas de acceso, en especial la llamada “cuota municipal” y el abono del IVA o escrituras.
- La situación jurídica de los propietarios legítimos, herederos y arrendatarios.
- La inclusión de ocupantes no propietarios en el proceso de realojo.
- La falta de transparencia sobre los importes de justiprecio y valoración de los bienes afectados.
- La no inclusión en el concurso de adjudicación de las nuevas viviendas de VPO de las personas debidamente inscritas en el Registro de demandantes, así como la falta de transparencia acometida en el procedimiento.

Dado que el Ayuntamiento ha asumido la gestión directa del procedimiento expropiatorio y el realojo, y teniendo en cuenta la preocupación manifiesta de las familias afectadas, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Dos Hermanas, presenta la siguiente **PREGUNTA**:

¿Puede informar el equipo de gobierno socialista del **estado actual del expediente expropiatorio de los “Pisos de Quintillo”**, detallando:

1. En qué fase administrativa se encuentra el procedimiento de **tasación conjunta** y si se ha notificado ya a los titulares la **valoración individual y justiprecio** de sus viviendas.

2. Qué **criterios objetivos y baremos** se están aplicando para la adjudicación definitiva de las viviendas de realojo en el edificio de las “92 Viviendas Autovía”.
3. Qué **medidas concretas** se van a adoptar para garantizar que **ningún propietario legítimo** quede excluido del realojo por razones económicas o por disponer de otra vivienda heredada.
4. Si el Ayuntamiento ha previsto **indemnizaciones** o compensaciones por los **enseres perdidos** durante el desalojo urgente de octubre de 2023.
5. Qué **plazo estimado** se maneja para la finalización del procedimiento expropiatorio y la **formalización definitiva de la titularidad** de las nuevas viviendas por parte de los vecinos afectados.

Francisca Oliva Cifuentes Melero
Portavoz del Grupo Popular